

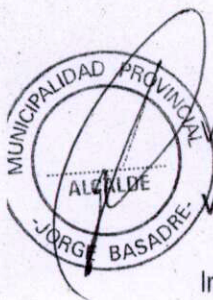


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi S/N Telefax N° (052) 475001 475002
Tacna - Perú

000143

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 065-2012-A/MPJB



Villa Locumba, 29 de febrero del 2012,

VISTO:

Informe N° 084-2012-EFL-GAF-GM-A/MPJB, del Abog. Oscar Miguel Domínguez Abarca, Jefe del Equipo Funcional de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales, Proveído del Sr. José Luis Málaga Cutipé, Alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, disponiendo se proyecte acto resolutivo correspondiente, y;

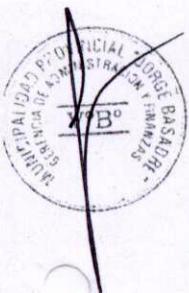


CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras y a la Alcaldía, las funciones ejecutivas.



Que, con Informe N° 084-2012-EFL-GAF-GM-A/MPJB, de fecha 23 de febrero del 2012, emitido por el Abog. Oscar Miguel Domínguez Abarca, Jefe del Equipo Funcional de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales, solicita la designación de los miembros que conformaran el Comité Especial para llevar a cabo el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva para la obra por contrata: Construcción del Local Multiusos en la Urbanización Nuevo Locumba, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna, para el proyecto: "Construcción del Local Multiusos en la Urbanización Nuevo Locumba, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna". A mérito de lo dispuesto por el Art. 24° de la Ley de Contrataciones del Estado.



Que, con Proveído N° 462, emitido por el Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, designa al Comité Especial para llevar a cabo el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva para la obra por contrata: Construcción del Local Multiusos en la Urbanización Nuevo Locumba, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna, disponiendo se proyecte la resolución conforme al siguiente detalle:

COMITÉ ESPECIAL DE ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA

Titulares

- | | | |
|--------------|---|-------------------------------------|
| • Presidente | : | Sr. Deywis Ángel Florentini Lázaro |
| • Miembro | : | Ing. Humberto Hidalgo Palomino |
| • Miembro | : | Abog. Oscar Miguel Domínguez Abarca |

Suplentes

- | | | |
|--------------|---|----------------------------------|
| • Presidente | : | Sra. Phady Ayde Román López |
| • Miembro | : | Ing. Javier Paliza Córdova |
| • Miembro | : | Sra. Miriam Patricia Arce Chambe |



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi S/N Telefay N° (052) 475001-475002
Tacna - Perú

000142

Por lo que en uso de las facultades y atribuciones que me confiere el Art. 20° Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Comité Especial, para llevar a cabo el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva para la obra por contrata: Construcción del Local Multiusos en la Urbanización Nuevo Locumba, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre - Tacna, para el proyecto: "Construcción del Local Multiusos en la Urbanización Nuevo Locumba, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre - Tacna", conformado por:

COMITÉ ESPECIAL DE ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA

Titulares

- Presidente : Sr. Deywis Ángel Florentini Lázaro
- Miembro : Ing. Humberto Hidalgo Palomino
- Miembro : Abog. Oscar Miguel Domínguez Abarca

Suplentes

- Presidente : Sra. Phady Ayde Román López
- Miembro : Ing. Javier Paliza Córdova
- Miembro : Sra. Miriam Patricia Arce Chambe

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con la presente Resolución a las personas designadas a fin de que tomen conocimiento de la presente designación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE

JOSE LUIS A. MALAGA CUTIPE
ALCALDE